



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR

OSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es):	ORIZANO ESPINOZA PATRICIO
Título Habilitante:	19-SEC/PER-FMP-2017-031
Modalidad de Aprovechamiento:	Permisos Forestales - Predio Privado
Ubicación:	PASCO / OXAPAMPA / PALCAZU
Plan de Manejo Forestal:	Declaración de Manejo
Res. de Aprobación del Plan:	276-2017-SERFOR-ATFFS-SELVA CENTRAL y 284-2017-SERFOR-ATFFS-SELVA CENTRAL
Inicio de vigencia del Plan:	11/07/2017
Zafra:	2017-2018
Volumen del Plan(m3):	519.76
Consultor/Regente que suscribió el plan:	
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:	

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión:	Durante el aprovechamiento
Fecha de Supervisión Inicio:	26/09/2017
Término:	26/09/2017
Nro Res. Inicio PAU:	115-2018-OSINFOR-SDFPAFFS
Nro Res. Término PAU:	290-2018-OSINFOR-DFFFS
Se resuelve:	Sanción

Multa Determinada: 0.651U.I.T.
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3: , e), l)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

Nº	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado (m3)
1	Hymenolobium pulcherrimum Chontaquito		6.639	0



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR

OSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

Observaciones: especies forestales incursos en PAU

Nº	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m ³)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m ³)	Volumen movilizado sin autorización (m ³)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	<i>Cariniana decandra</i> / Cachimbo		5.881	5.68	5.68	100%	96,6%
2	<i>Couma macrocarpa</i> / Leche leche		23.093	23.04	6.335	27,5%	27,4%
3	<i>Micrandra spruceana</i> / Higuerilla		484.146	453.19	30.416	6,7%	6,3%

Fuente: Resolución N° 290-2018-OSINFOR-DFFFSS

*Balance de extracción de fecha: 26/09/2017

Fecha de Ingreso al Observatorio:

11/11/2017

Fecha y hora de Consulta: 15/02/2026 06:37:27

Inciso	Descripción
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3 Inciso e)	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, a excepción de los aprovechados por subsistencia.
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3 Inciso I)	Utilizar documentación otorgada o aprobada por la autoridad forestal competente para amparar la extracción, transporte, transformación, almacenamiento o comercialización de los recursos o productos forestales, extraídos sin autorización.

